



## CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS COOMULTRANSCON IDENTIFICADO CON NIT 811031496-4;

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y al numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

### CERTIFICO

Que ni COOMULTRANSCON, su representante legal, ni los miembros de los órganos de administración y vigilancia, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni COOMULTRANSCON, su representante legal, ni los miembros de los órganos de administración y vigilancia, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 30 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

FIRMA

  
JHON EDISSON VASQUEZ BEDOYA  
Representante legal  
C.C 1020448368